

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE, DE 29 DE MAYO DE 2020,  
RELATIVA AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN EX-  
TRAORDINARIA DE DEPORTISTAS ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO 2020.**

El artículo 4 de la Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre, por la que se determinan los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento, establece que el plazo de presentación de solicitudes para la calificación de deportistas de alto rendimiento en la convocatoria extraordinaria será de 1 de mayo a 31 de mayo.

Con fecha 14 de marzo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Conforme a lo dispuesto en su Disposición Adicional Tercera, desde el día de publicación del Real Decreto (14 de marzo de 2020), quedaron suspendidos los términos y se interrumpieron los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

Dado que el plazo de matriculación de los alumnos en las formaciones universitarias y no universitarias será en el mes de julio, ha de tramitarse el procedimiento de calificación con anterioridad, para que los deportistas calificados puedan hacer uso del derecho de reserva de cupo reconocido por el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Por este motivo, y al objeto de resolver el procedimiento de calificación a la mayor brevedad posible, con carácter excepcional para el año 2020, el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere el artículo 4 de la Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre, **comenzará el día 1 de junio y finalizará el día 12 de junio de 2020.**

Zaragoza, a 29 de mayo de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE



Fco. Javier de Diego Pagola